



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 2198/15

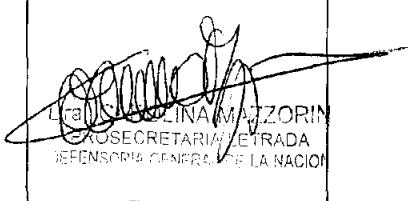
Buenos Aires, 21 DIC 2015

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

21/12/15

Expte. DGN Nro. 2236/2015



VISTO Y CONSIDERANDO:

Que corresponde establecer el cronograma de asignación de Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal ante los cuales actuarán las Defensorías Públicas Oficiales y las Unidades de Letrados Móviles ante dicha instancia, por los próximos dos años; teniendo en consideración las Resoluciones DGN Nros. 1728/13 y 265/14, junto con la N° 2184/14.

En tal virtud, a efectos de optimizar la prestación de servicio de Defensa Pública y teniendo en consideración la integración de las diez Unidades de Letrados Móviles, corresponde implementar una nueva rotación de turnos correlativa, la que se implementará a partir del 1º de marzo de 2016 y cada dos años, tal como quedará plasmado en el anexo de la presente.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 35 de la Ley N° 27.149;

RESUELVO:

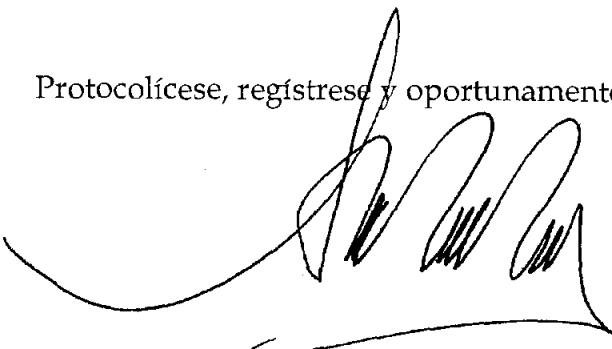
I. APROBAR el cuadro de asignación de Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal ante los cuales actuarán las Defensorías Públicas Oficiales y las Unidades de Letrados Móviles ante dicha instancia, a partir del 1º de marzo de 2016, conforme Anexo de la presente.

II. HACER SABER el contenido de la presente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Procuración General de la Nación, a la Excma. Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de

USO OFICIAL

Casación Penal y a las dependencias correspondientes de este Ministerio Público.

Protocolícese, regístrese y oportunamente archívese.



STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



CECILIA MALGORIN
SECRETARIA LETRADA
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Anexo Resolución D.G.N. N° 2198/15

TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL DE LA CAPITAL FEDERAL
ANTE LOS CUALES ACTUARÁN LAS DPO Y ULM ANTE LOS
TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL DE LA CAPITAL FEDERAL,
DESDE EL 1º DE MARZO DE 2016 POR UN PLAZO DE DOS AÑOS

DEFENSORÍA	TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL N°
Defensoría N° 1	TOC N° 30
Defensoría N° 2	TOC N° 20
Defensoría N° 3	TOC N° 14
Defensoría N° 4	TOC N° 28
Defensoría N° 5	TOC N° 17
Defensoría N° 6	TOC N° 27
Defensoría N° 7	TOC N° 3
Defensoría N° 8	TOC N° 13
Defensoría N° 9	TOC N° 4
Defensoría N° 10	TOC N° 16
Defensoría N° 11	TOC N° 29
Defensoría N° 12	TOC N° 21
Defensoría N° 13	TOC N° 22
Defensoría N° 14	TOC N° 26
Defensoría N° 15	TOC N° 2
Defensoría N° 16	TOC N° 18
Defensoría N° 17	TOC N° 1
Defensoría N° 18	TOC N° 11
Defensoría N° 19	TOC N° 15
Defensoría N° 20	TOC N° 10
ULM N° 1	TOC N° 12
ULM N° 2	TOC N° 19
ULM N° 3	TOC N° 24
ULM N° 4	TOC N° 25
ULM N° 5	TOC N° 9
ULM N° 6	TOC N° 23
ULM N° 7	TOC N° 5
ULM N° 8	TOC N° 6
ULM N° 9	TOC N° 8
ULM N° 10	TOC N° 7

STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION